



Ecuador – enero 2018 - ISSN: 1696-8352

## LAS DEDUCCIONES Y EXENCIONES TRIBUTARIAS EN EL CÁLCULO DE IMPUESTO A LA RENTA DE PERSONAS NATURALES NO OBLIGADAS A LLEVAR CONTABILIDAD.

**Autores:**

**Señor Jefferson Jacinto Guevara Reyes (1)**  
**MAE. MSC. Eco. Inés María Arroba Salto (2)**

(1) Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil

Facultad de Administración  
Carrera de Contabilidad y Auditoría  
Av. De las Américas. Apartado postal 11-33. Guayaquil-Ecuador  
jeffersonguevarareyes@gmail.com

(2) Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil  
Facultad de Administración  
Carrera de Contabilidad y Auditoría  
Av. De las Américas. Apartado postal 11-33. Guayaquil-Ecuador  
iarrobas@ulvr.edu.ec

Para citar este artículo puede utilizar el siguiente formato:

Jefferson Jacinto Guevara Reyes e Inés María Arroba Salto (2018): "Las deducciones y exenciones tributarias en el cálculo de impuesto a la renta de personas naturales no obligadas a llevar contabilidad", Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana, Ecuador, (enero 2018). En línea:

<http://www.eumed.net/coursecon/ecolat/ec/2018/impuesto-personas-naturales.html>

### Resumen

El presente artículo tiene como **objetivo** analizar las deducciones y exenciones tributarias en el cálculo de impuesto a la renta para personas naturales no obligadas a llevar contabilidad y su efecto en la liquidez y rentabilidad. Se emplearon **métodos** de investigación exploratoria y descriptiva, con un enfoque cualitativo por lo que se empleó las siguientes técnicas de investigación: observación y entrevista directa. Se **logró como resultado** recoger información que sustente la idea a defender de este proyecto de titulación, así como alcanzar los objetivos planteados en la investigación. y además establecer un plan de mejoramiento de obligaciones en el campo tributario, patronal que les contribuya en el cumplimiento de sus obligaciones.

### Abstract

The objective of this article is to analyze tax deductions and exemptions in the calculation of income tax for individuals not obliged to keep accounts and their effect on liquidity and profitability. Exploratory and descriptive research methods were used, with a qualitative approach, which is why the following research techniques were used: observation and direct interview. As a result, it was possible to collect information that supports the idea to be defended of this titling project, as well as to achieve the objectives set out in the research. and also establish a plan for improving obligations in the tax field, employer that contributes to the fulfillment of their obligations.

**Palabras claves:** deducciones, exenciones, impuesto a la renta, liquidez, rentabilidad

**Keyword:** deductions, exemptions, income tax, liquidity, profitability

### **Introducción**

El presente artículo tiene como finalidad ayudar a los contribuyentes a aclarar las dudas acerca de los deberes y obligaciones que poseen las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad. Adicionalmente, tiene como finalidad ser un aporte dentro del sistema difusión y asesoramiento, se considere como una herramienta que permita controlar y hacer cumplir de manera eficiente lo dispuesto por la normativa tributaria respecto a las obligaciones tributarias que poseen las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad.

La liquidez en el sector es significativa ya que ayudará a que dicho efectivo sea utilizado en otras actividades para promover así la producción y mejora de estos negocios.

### **Desarrollo**

En relación con el problema de investigación se traza como **objetivo general:** Analizar las deducciones y exenciones tributarias en el cálculo de Impuesto a la Renta de personas naturales no obligadas a llevar contabilidad.

Y como **objetivos específicos:**

- Determinar las deducciones y exenciones que influyen dentro del cálculo de impuesto a la renta de personas naturales no obligadas a llevar contabilidad.
- Analizar la aplicación de las deducciones y exenciones en la liquidación del impuesto a la renta de personas naturales no obligadas a llevar contabilidad.
- Comprobar el impacto que conlleva el desconocimiento y aplicación de la normativa tributaria en la liquidación del impuesto a la renta de personas naturales no obligadas a llevar contabilidad

La **idea a defender** que guía la investigación es:

La adecuada aplicación de las deducciones y exenciones tributarias en el cálculo de Impuesto a la Renta de personas naturales no obligadas a llevar contabilidad permiten obtener una mejor liquidez y mayor la rentabilidad.

### **Antecedentes**

Se toma en consideración la actividad de restaurantes de comidas rápidas ubicadas en la ciudadela Villa España etapa 1 de la ciudad de Guayaquil, el incremento de la necesidad habitacional en los últimos años repercute a que las personas realicen la adquisición o alquiler de viviendas en el sector antes mencionado; originando una demanda en la actividad que se va a analizar.

Por lo antes indicado, los habitantes del sector han aperturado dentro de locales comerciales o domicilios, negocios que puedan satisfacer la demanda no cubierta, los dueños de los negocios no solo cubren la demanda insatisfecha, ayudan al crecimiento económico del sector y del país proporcionando nuevas plazas de trabajo incentivando que existan nuevas ofertas y diversificando el mercado en el posicionamiento de nuevos productos en el sector.

No obstante, al ser un sector de negocio en crecimiento, la mayoría son administrados por personas que se enfocan más en el servicio y producto entregado a los clientes, sin considerar las falencias existentes en el ámbito tributario.

Para el desarrollo del presente trabajo de investigación, se necesitó acudir a fuentes de información tales como la biblioteca de la Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil, Leyes, Normas, Reglamentos, consulta de libros, tesis, y acudir al Servicio de Rentas Internas en donde se pudo comprobar la existencia de documentos similares enfocados al mismo u otro campo de acción y de las cuales se consideró lo más relevantes que se detalla en el **marco**

**teórico** que sustenta la investigación: En el libro del (CEP, 2015) dentro del art.38 del RALRTI se detallan las condiciones que deben cumplir las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad Las personas naturales que realicen actividades empresariales y que operen con un capital, obtengan ingresos y efectúen gastos inferiores a los previstos por la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, así como los profesionales, comisionistas, artesanos, agentes, representantes y demás trabajadores autónomos no están obligados a llevar contabilidad, pero están en la obligación de llevar una cuenta de ingresos y egresos para determinar su renta imponible.

Respecto a deducciones (Delgado, 2014) establece que las exenciones son valores que no forman parte de la base imponible para el cálculo de impuestos, por lo que cuando se aplican las exenciones establecidas obligatoriamente en la Ley, se reconoce que ha nacido ya la obligación tributaria y que únicamente, el sujeto está aplicando una dispensa sobre el pago, que por ciertas razones de orden sobre todo público, económico o social debe aplicarse (p. 80).

El autor (Mariela & Verónica, 2014) indica lo siguiente acerca del impuesto a la renta:

Es el impuesto que se debe cancelar sobre los ingresos o rentas, producto de actividades personales, comerciales, industriales, agrícolas, y en general actividades económicas y aún sobre ingresos gratuitos, percibidos durante un año, luego de descontar los costos y gastos incurridos para obtener o conservar dichas rentas. (p. 5).

Respecto a la rentabilidad o resultado del periodo según (Aguirre Solís 2014) "La línea separada en el estado de resultados en la cual se incluye todas las partidas de gastos e ingresos reconocidas en el periodo, a menos que otra Norma o Interpretación requiera lo contrario". (pág. 294)

### **Metodología**

El **enfoque** de la investigación es cualitativo porque se analizó, verificó la realidad operativa y funcional pero además se buscó trasladar el ejercicio tributario con base hacia una proyección en el impuesto a la renta demostrando resultados precisos y confiables. El alcance de la investigación es descriptiva porque se utilizó el método del análisis para llegar a un conocimiento más especializado, se hace una exposición de hechos e ideas, conceptos, definiciones sobre las deducciones y exenciones en el cálculo de impuesto a la renta de personas naturales no obligadas a llevar contabilidad. Las **técnicas** que se aplicaron de manera directa fueron la **observación**: técnica que se aplicó debido a que no se utilizó registros estándares, por el contrario se hizo anotaciones descriptivas e interpretativas que se recopiló a través de la observación para conocer si se está aplicando o no debidamente la normativa tributaria dentro de los negocios. **Entrevista**: técnica que se concentró directamente con personas que se consideran fuente primordial de información, como son: un funcionario del Servicio de Rentas Internas, un funcionario de firma de auditoría reconocida internacionalmente, un contador externo y tres personas naturales no obligadas a llevar contabilidad dueños de negocios de restaurante de comidas rápidas.

**POR FAVOR AQUÍ RESUMIR LOS RESULTADOS DE LA OBSERVACIÓN Y ENTREVISTAS**

### **Resultados**

Para el desarrollo de este proyecto de investigación es conveniente explicar, presentar y justificar, los datos que han sido recogidos respecto al tema "Las deducciones y exenciones tributarias en el cálculo de impuesto a la renta de personas naturales no obligadas a llevar contabilidad" esta información ayudo a la comprobación de la idea a defender que se ha planteado.

Se procedió a efectuar un análisis comparativo de impuestos a pagar existe una variable en pagos por conceptos de multas y gastos no deducibles que afectan dentro de la liquidez y rentabilidad del negocio.

### **Tabla 1 Determinación del Impuesto a pagar**

	Aplicando normativa	No aplicando normativa
Subtotal base gravada	31.935,00	31.935,00
(-) Gastos personales	3.164,00	3.164,00
(+) Gastos no deducibles	-	3.189,00
<b>Base imponible gravada</b>	<b>28.771,00</b>	<b>31.960,00</b>
Impuesto causado	2.123,15	2.601,50
(-) Anticipo de impuesto a la renta pagado	800,00	800,00
<b>Impuesto a pagar</b>	<b>1.323,15</b>	<b>1.801,50</b>

**Fuente:** Datos del investigador

Dentro de lo expuesto anteriormente, se puede observar que, sin la determinación de la normativa tributaria respecto a la deducibilidad de gastos relacionados al giro del negocio, genera un incremento en el impuesto a pagar.

A través de lo citado en la tabla 1 se conoció el efecto de la liquidez, información que ayudó a la comprobación de la idea a defender que se ha planteado, tal como se detalla a continuación:

**Tabla 2 Determinación de la liquidez**

Determinación de la liquidez	Aplicando normativa	No aplicando normativa
Pago de impuesto a la renta	1.323,15	1.801,50
Afectación del impuesto a la renta en la liquidez	-478,35	
% de afectación del impuesto a la renta en la liquidez	-27%	

**Fuente:** Datos del investigador

Se ve afectada la liquidez del negocio en el pago de impuesto a la renta donde existe un incremento del 27% del impuesto al considerar Gastos no deducibles por conceptos de multas, intereses, pagos no sustentados mediante comprobantes de venta, no aportación al IESS de colaboradores.

**Tabla 3 Determinación de la rentabilidad**

Determinación de la rentabilidad	
Incremento/Decremento de utilidad neta	-478,35
% de Incremento/Decremento de utilidad neta	-4%

**Fuente:** Datos del investigador

### Conclusiones

Respecto a la investigación realizada acerca del tratamiento de las deducciones y exenciones tributarias dentro del cálculo de impuesto a la renta de personas naturales no obligadas a llevar contabilidad del sector de restaurant de comidas rápidas, se estableció lo siguiente:

- Las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad en su mayoría no cuentan con un detalle de ingresos y egresos que determina la normativa tributaria.
- Los dueños de los negocios no se encuentran relacionados en su totalidad con las deducciones y exenciones que conllevan dentro de su actividad.
- Existe informalidad por parte de los administradores de los negocios al realizar pagos mediante documentos que no son sustentos para la deducibilidad de costos y gastos.
- Las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad del sector de restaurant de comidas rápidas se encuentran vulnerables ante la constante variación de las normativas tributarias.
- No existe un adecuado control por los administradores o dueños de negocios respecto a la facturación efectuada.

### **Recomendaciones**

Al identificar las situaciones que aquejan la mayoría de personas naturales no obligadas a llevar contabilidad del sector de restaurant de comidas rápidas se muestran algunas recomendaciones para tomar en consideración:

- Tener una correcta asesoría por parte de profesionales respecto a temas tributarios ya que es cambiante la normativa.
- Utilizar en archivo de Excel un control adecuado de ingresos y egresos sustentado mediante comprobantes de venta válidos.
- Establecer control estricto de la documentación tributaria que perciben y elaboran dentro del negocio con la finalidad de evitar contingencias tributarias.
- Aplicar el modelo de fiscalización para personas naturales no obligadas a llevar contabilidad y sea guía dentro de sus negocios, ya que es la finalidad del presente trabajo de investigación

### **Bibliografía**

- CEP, C. d. (2015). *Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno*. Quito.
- Delgado, G. M. (2014). *Análisis de las deducciones del Impuesto a la Renta*. Cuenca.
- Mariela, C. I., & Verónica, O. H. (14 de Octubre de 2014). *Análisis de las Exenciones en el pago de Impuesto a la Renta y su Impacto Social*. Guayaquil, Guayas, Ecuador: Universidad Politécnica Salesiana.